

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 1: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables fueron preparados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme a las Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal N° C 89/88 y C 169/92 y Resoluciones de la Inspección General de Justicia N° 5/88 y 8/95. Por aplicación de la última Resolución mencionada se han reexpresado los estados contables al 31 de diciembre de 1998 y 1997 en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995, no conteniendo actualizaciones posteriores a dicha fecha.

Los presentes estados contables y sus notas y anexos se presentan en Pesos.

NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACION

Los criterios de valuación seguidos para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre 1998 y 1997 son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda nacional y extranjera

Los activos y pasivos en moneda nacional están expresados por su valor nominal al cierre del ejercicio, incluyendo los correspondientes intereses devengados.

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio, incluyendo los correspondientes intereses devengados, según se indica en Anexo "G".

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en activos y pasivos por considerar que no son significativos



Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77



LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

b) Inversiones corrientes

Dentro del rubro se incluyen:

- a. Cuotapartes de fondos comunes de inversión: se encuentran valuadas a su cotización al cierre del ejercicio netos de los gastos directos de venta.
- b. Plazo fijo: se encuentra valuado a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

c) Créditos a recuperar de los usuarios

Estos créditos surgen de convenios transferidos por Gas del Estado S.E. a Litoral Gas S.A. con provincias, municipios, cooperativas y otras entidades a recuperar, principalmente, de los usuarios que se incorporen -en el futuro- a las redes instaladas bajo los términos de estos convenios y están pactados en metros cúbicos de gas. Han sido valuados a la tarifa promedio de gas distribuido y se exponen netos de una previsión que cubre el riesgo de su no recuperabilidad a la fecha de los estados contables.

d) Bienes de Cambio

Se encuentran valuados al costo de reposición al cierre de ejercicio, el que no excede su valor recuperable.

e) Bienes de Uso

Los bienes de uso transferidos por Gas del Estado al inicio de las operaciones de la Sociedad, ocurrido el 28 de diciembre de 1992, han sido valuados en forma global de acuerdo a las cláusulas del Contrato de Transferencia de las acciones de la Sociedad por parte de Gas del Estado y reexpresados al 31 de agosto de 1995.

Las incorporaciones efectuadas con posterioridad y hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado a moneda de dicha fecha. A partir del 1 de septiembre de 1995 las incorporaciones han sido valuadas a su costo de adquisición.


Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T°.1 F°.77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

Hasta el 30 de junio de 1995 las incorporaciones de redes de distribución de gas y estaciones reguladoras recibidas sin obligación de contraprestación fueron registradas al costo de reposición al momento de la transferencia con contrapartida al rubro Otros Ingresos.

Las redes de distribución de gas transferidas con posterioridad al 30 de junio de 1995, por los usuarios a título no oneroso o construidas parcialmente con aportes de terceros se incorporan por el menor valor entre el costo de construcción - o, en caso de no conocerse aquél, el de reposición - y el de utilización económica de dicho activo.

Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporación a título gratuito), se registra en una cuenta regularizadora que se expone deducida de Bienes de Uso y cuyo criterio de amortización es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la sociedad (Nota 8).

Los valores así determinados se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes.

Los valores de los bienes de uso en su conjunto no exceden su valor recuperable.

f) Gastos pagados por adelantado

Se incluyen los gastos de seguros y sellados adelantados como así también la porción variable de los honorarios de asistencia técnica establecidos en el contrato de prestación de servicios con el Operador Técnico, a partir de la revisión quinquenal de tarifas resuelta por el Enargas, aplicable desde el 1 de enero de 1998 y que contempla el recupero de ese monto a través de la nueva tarifa establecida. (Nota 13)



Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

g) Patrimonio neto

El capital social ha sido expresado a su valor nominal. El ajuste integral del capital social representa la diferencia entre el valor nominal del capital y su valor ajustado en base a la variación del índice de precios mayonistas nivel general hasta el 31 de agosto de 1995.

Los movimientos de las restantes cuentas del patrimonio neto anteriores al 31 de agosto de 1995 se encuentran reexpresados a dicha fecha, mientras que los movimientos posteriores se expresan en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

Los resultados del ejercicio se exponen a sus importes históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso) que se determinan en función de los valores de dichos activos.

h) Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de prestación del servicio con débito a la cuenta "Consumos de gas no facturados"

i) Impuesto a las ganancias

En el presente ejercicio la Sociedad ha modificado el criterio contable utilizado para la contabilización del impuesto a las ganancias pasando del criterio tradicional del impuesto a pagar a la registración del impuesto diferido -método del pasivo- establecido en el acápite B 3.18 de la Resolución Técnica No. 10. Dicho método reconoce el efecto fiscal de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo.

De haberse aplicado el criterio de impuesto diferido en los estados contables al 31 de diciembre de 1997, se hubiera registrado un efecto acumulado de \$ 70.079 -activo- en el patrimonio de la Sociedad, así como un cargo a resultados -pérdida- de \$ 141 361 Consecuentemente, y conforme a lo indicado en el acápite C de la Resolución Técnica No.8, la Sociedad no ha modificado los saldos iniciales ni la información comparativa debido a que dichos montos no son significativos. El ajuste del cambio al 31 de diciembre de 1998 alcanza a \$ 641 035 que se incluye dentro del estado de resultados del presente ejercicio, con contrapartida en las Deudas Fiscales del Pasivo no Corriente.

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS

Estado de situación patrimonial

a) <u>Caja y Bancos</u>	31/12/98	31/12/97
	\$	\$
En moneda nacional	935 576	1 667 112
En moneda extranjera (Anexo "G")	16 541	35 835
Total	952 117	1 702 947
b) <u>Inversiones</u>		
Corriente		
En moneda nacional		
Fondo Común de Inversión	1 497 632	1 343 856
En moneda extranjera (Anexo "G")		
Colocaciones a plazo fijo	4 725 958	27 131
Total	6 223 590	1 370 987
c) <u>Créditos por Ventas</u>		
Corriente		
Comunes - En moneda nacional		
Deudores por ventas	19 931 867	24 078 197
Deudores por ventas - Morosos	2 816 425	2 499 956
Consumo de gas no facturado (1)	3 662 981	2 194 337
Sutotal	26 411 273	28 772 490
menos: Previsión para incobrables (Anexo "E")	(3 650 493)	(4 131 493)
Total	22 760 780	24 640 997
No Corriente		
Comunes - En moneda nacional		
Deudores por ventas	3 388 847	0

(1) Corresponde al gas vendido pendiente de facturación

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77



LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

d) <u>Otros Créditos</u>	31/12/98	31/12/97
	\$	\$
Corriente		
En moneda nacional		
Créditos a recuperar de usuarios (Nota 2.C)	140 375	140 597
Derecho de Ocupación del Dominio Público a recuperar de los usuarios de Villa Constitución (Nota 9)	888 722	978 461
Gastos pagados por adelantado (Nota 2.f)	294 242	182 641
Diversos	1 781 553	774 582
Total	3 104 892	2 076 281
No Corriente		
En moneda nacional		
Créditos a recuperar de usuarios (Nota 2.C)	805 105	943 820
Gastos pagados por adelantado (Nota 2.f)	2 205 908	159 832
Diversos	10 194	10 194
Total	3 021 207	1 113 846
e) <u>Bienes de Cambio</u>		
Corriente		
Gas en cañerías	157 512	96 482
Gas propano en tanques	35 989	22 882
Materiales varios	9 594	3 508
Total	203 095	122 872
No Corriente		
Materiales varios	2 594 292	1 171 912

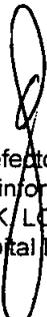

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

f) <u>Cuentas por pagar</u>	31/12/98	31/12/97
	\$	\$
Corriente		
Sociedades Art.33 - Ley 19550 (Nota 7)	550 635	492 558
Comunes - En moneda nacional	21 048 268	19 382 096
Total	21 598 903	19 874 654
 No Corriente		
Comunes - En moneda nacional	0	427 000
 g) <u>Deudas bancarias y financieras</u>		
Corriente		
Sociedades Art.33 - Ley 19.550 (Nota 7) - En		
Moneda extranjera (Anexo "G")	6 998 550	0
Documentos a sola firma - en moneda extranjera		
(Anexo "G")	14 765 600	4 559 476
Total	21 764 150	4 559 476
 h) <u>Deudas fiscales</u>		
Corriente		
Impuesto al valor agregado	2 147 065	2 970 673
Impuesto a la ganancias	6 806 929	4 556 016
Impuestos provinciales sobre ingresos	582 687	377 274
Otros impuestos	2 347 939	2 296 235
Total	11 884 620	10 200 198
 No Corriente		
Impuesto a las ganancias diferido	641 035	0
 i) <u>Otros Pasivos</u>		
Corriente		
En moneda nacional		
Otras Deudas	766 186	288 921


 Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
 HARTENECK / LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

No Corriente	31/12/98	31/12/97
	\$	\$
En moneda nacional		
Otras Deudas	238 265	448 286

Estado de resultados

j) Ventas netas

Ventas de gas a clientes	165 549 852	171 476 243
Impuesto Ingresos brutos a recuperar de usuarios (Nota 12)	4 166 015	0
Subsidios a jubilados otorgados por el Tesoro Nacional	0	406 222
Otros ingresos	2 395 070	1 531 329
Subtotal	172 110 937	173 413 794
Impuestos directos sobre ventas	(4 469 236)	(4 396 843)
Total	167 641 701	169 016 951

k) Resultados financieros netos

Generados por Activos

Intereses	2 017 894	1 872 083
Subtotal	2 017 894	1 872 083

Generados por Pasivos

Intereses (Anexo "H")	(1 279 593)	(1 484 840)
Diferencia de Cambio	(1 454)	(2 889)
Subtotal	(1 281 047)	(1 487 729)
Resultados Financieros Netos	736 847	384 354

l) Otros ingresos y egresos

Bonificación según Res. 278/96 (Nota 8)	(685 171)	0
Recupero previsión incobrabilidad de deudores	481 000	0
Quebranto por disminución de créditos a recuperar de usuarios (Nota 2.c)	0	(479 395)
Total	(204 171)	(479 395)

Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77



LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 4: INFORMACION ADICIONAL DE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS

La composición de las colocaciones de fondos, créditos y deudas según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Rubro	TOTALES		Vencido	a vencer						Sin Plazo		
	Corriente	No Corriente		al 31/03/99	al 30/06/99	al 30/09/99	al 31/12/99	al 31/12/00	desd. 01/01/01	Corriente	No Corriente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
ACTIVO												
INVERSIONES	6 223 590			6 223 590								
- Tasa fija (7.75%)	4 725 958			4 725 958								
- Tasa variable (7.16%)	1 497 632			1 497 632								
CREDITOS POR VENTAS	22 769 780	3 388 847	2 947 505	19 488 877	105 656	108 081	110 561	444 797	2 944 050			
- No devenga interés	19 588 160		189 754	19 378 406								
- Tasa fija (9.50%)	434 869	3 388 847		110 571	105 656	108 081	110 561	444 797	2 944 050			
- Tasa variable (15.96%)	2 757 751		2 757 751									
OTROS CREDITOS	3 104 892	3 021 207	1 353 909	901 172	666 590	139 747	139 747	522 131	2 096 523	3 727	402 553	
- No devenga interés	2 081 324	3 021 207	1 353 909	448 051	111 469	83 084	83 084	522 131	2 096 523	3 727	402 553	
- Tasa variable (12.54%)	1 023 568			455 121	455 121	56 663	56 663					
PASIVO												
CUENTAS POR PAGAR	21 598 903		343 751	16 155 669	1 490 359	1 469 759	1 469 759			669 606		
- No devenga interés	20 857 825		343 751	15 438 114	1 482 518	1 461 918	1 461 918			669 606		
- Tasa variable (6.00%)	741 078			717 555	7 841	7 841	7 841					
DEUDAS BRIAS Y FINANC	21 764 150			21 764 150								
- No devenga interés	164 150			164 150								
- Tasa fija (9.32%)	21 600 000			21 600 000								
REMUNERAC Y CS SOC	706 067			546 768	159 299							
- No devenga interés	706 067			546 768	159 299							
DEUDAS FISCALES	11 884 620	641 035	541 882	4 535 809	6 806 929						641 035	
- No devenga interés	11 884 620	641 035	541 882	4 535 809	6 806 929						641 035	
OTROS PASIVOS	766 186	238 265		368 632	198 777	198 777						238 265
- No devenga interés	766 186	238 265		368 632	198 777	198 777						238 265

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. Capital Federal T°. 1 F°. 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

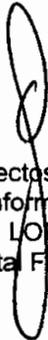
NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de comercio
		Fecha	Organo	
Inscrito, Suscrito e Integrado	12 000	24.11.92	Acta Constitutiva	1.12.92
	97 762 190	28.12.92	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas	23.09.93
	30 634 297	27.01.97	Asamblea Extraordinaria de accionistas	21.08.97
Total	128 408 487			

El día 26 de enero de 1998 la Asamblea Extraordinaria de accionistas dispuso una reducción voluntaria de capital social en la suma de \$ 33.000.000.-, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 19.2 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución. La Sociedad no ha obtenido, a la fecha, la autorización del Ente Nacional Regulador del Gas y consecuentemente no ha reconocido el efecto contable de dicha reducción al cierre de los presentes Estados Contables. También se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

NOTA 6: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el 5 % de las ganancias del ejercicio deberá transferirse a la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20 % del Capital Social.


 Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 7 SOCIEDADES CONTROLANTES Y VINCULADAS (Art. 33 - Ley 19550)

Se informan a continuación los saldos con la sociedad controlante así como sus variaciones y efectos en los resultados del ejercicio:

	Tractebel S.A.	
	Deudas Comerciales (Nota 4.f) \$	Deudas bancanas y financieras (Nota 4.g) \$
Saldos al comienzo del ejercicio	531 558	0
Cargo a resultados de los servicios facturados a Litoral Gas S.A. neto de sus efectos financieros	538 588	0
Cargo a gastos pagados por adelantado de los servicios facturados a Litoral Gas S.A. neto de sus efectos financieros	2 175 412	0
Otros	537 490	0
Préstamos recibidos	0	18 000 000
Intereses devengados	0	442 432
Pagos realizados por Litoral Gas S.A.	(3 232 413)	(11 443 882)
Saldos al cierre del ejercicio	<u>550 635</u>	<u>6 998 550</u>

NOTA 8: INCORPORACION DE OBRAS SOLVENTADAS POR TERCEROS

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de 1998 y 1997 fueron las siguientes:

	31/12/98 \$	31/12/97 \$
- Incorporadas hasta el 31 de diciembre		
- Con contraprestación	2 631 665	3 027 588

Inicialado a efectos de su identificación
 Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C P C.E. Capital Federal T° 1 F° 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

El Enargas, mediante Nota 4688 de fecha 30 de diciembre de 1997, ha modificado el criterio establecido anteriormente por su Resolución 278/96, respecto a la obligación de otorgar, por parte de las Licenciatarias del Servicio de Distribución, bonificaciones a terceros usuarios que solventaron total o parcialmente emprendimientos de nuevas redes o extensiones de las mismas.

Esta modificación consiste, básicamente, en reemplazar el requisito de presentación por parte de dichos terceros usuarios de la documentación probatoria de su aporte, contenido en la mencionada Resolución 278/96, por la suscripción de una declaración jurada al respecto.

La referida Nota del Enargas fue oportunamente recurrida por la Sociedad por entender que la misma afecta sus legítimos derechos.

Ante la falta de respuesta favorable por parte de dicho Ente a los recursos interpuestos por la Sociedad, y habiéndose realizado los cálculos definitivos de los montos involucrados por el cambio de criterio pretendido por el Enargas, la Sociedad ha incrementado durante el ejercicio, la provisión constituida para este concepto en \$ 685.171.- (Nota 3.I), elevándola a \$ 1.449.171, estimándose que dicho monto cubre el máximo posible de bonificaciones pendientes de otorgar.

NOTA 9: TASAS MUNICIPALES DE OCUPACION DEL SUBSUELO

A raíz de un fallo del Juzgado de 1ra. instancia de distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución, esta Sociedad debió abonar al Municipio de Villa Constitución una suma en concepto de Derecho de Ocupación de Dominio Público. Dicho importe se contabilizó en el rubro Otros Créditos (Nota 3. d), en virtud de los derechos que otorga la Licencia a las distribuidoras de trasladar estos gravámenes a los clientes pertenecientes a la correspondiente jurisdicción que los impone.

Mediante Resolución 582 del 19 de marzo de 1998 y Nota 2549 del 24 de julio de 1998, el Enargas autorizó el traslado a tarifa del mencionado impuesto, el cual es aplicado a los usuarios de dicha localidad a través de 24 cuotas más un interés del 9.5 % efectivo anual.



Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T°.1 F°.77



LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 10: DIVIDENDOS ANTICIPADOS

Con fecha 18 de agosto y 16 de noviembre de 1998 la Sociedad ha distribuido dividendos anticipados en efectivo por \$ 12.200.000.- y \$ 7.000.000.- respectivamente, correspondientes a resultados no asignados de ejercicios anteriores y del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1998, ad-referendum de la Asamblea de Accionistas.

NOTA 11: GARANTIAS OTORGADAS

La Sociedad ha otorgado fianzas a favor de terceros por un monto aproximado de \$ 6.912.000.

NOTA 12: REAJUSTE DE TARIFAS POR VARIACION EN EL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

En base a la metodología establecida por el Enargas mediante su nota de fecha 12 de enero de 1998, se ha iniciado en el ejercicio, la facturación de la variación en la carga fiscal motivada por el cambio en las normas tributarias del impuesto a los ingresos brutos en la Provincia de Buenos Aires operado a partir del 29 de diciembre de 1992 que fuera oportunamente abonada por la Sociedad.

Dicha variación retroactiva en la carga fiscal, correspondiente al período 1993/1997, esta siendo recuperada en un plazo de 8 años devengando un interés del 9,5 % T.E.A., conforme a lo establecido por el Enargas.

La Sociedad ha procedido a registrar en el ejercicio su derecho al recupero de tales acreencias, por el valor estimado de realización de \$ 4.166.015.-(Nota 3.j).


Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77

LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 13: REVISION QUINQUENAL TARIFARIA. INVERSIONES RELACIONADAS CON EL FACTOR K.

Durante los años 1996 y 1997 se desarrolló el proceso de la primera revisión tarifaria quinquenal, conducido por la Autoridad Reguladora, cuyos resultados determinaron las nuevas tarifas que tienen vigencia a partir del 1 de enero de 1998. Para Litoral Gas, el factor "X", que implica una reducción de los márgenes de distribución contenidos en las tarifas y se aplica de una sola vez el 1 de enero de 1998, fue de 4,7 %. El factor "K", que aumenta los márgenes de distribución incluidos en las tarifas, se aplicará escalonadamente a lo largo de los próximos cinco años sobre las tarifas R y P, con un valor acumulado al final del quinquenio de 8,47 % y 5,58 %, respectivamente. A través de la aplicación de este ajuste se completará la financiación para la realización de cinco proyectos de refuerzo de ramales y de gasoductos así como la construcción de un nuevo gasoducto de 125 kilómetros de extensión. A su vez, como contrapartida, Litoral Gas ha contraído compromisos por la ejecución de los mencionados proyectos, durante el quinquenio 1998/2002, por un monto total de \$ 26 millones.

NOTA 14: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En el mes de abril de 1998, la Sociedad ha realizado voluntariamente un pago en concepto del impuesto a las ganancias dentro de lo previsto por el Decreto 935/97 del P.E.N., principalmente en relación a la deducción del impuesto a los activos en la determinación del impuesto a las ganancias.

El monto por dicho concepto ascendió aproximadamente a \$ 1.350.000 el cual fue registrado en el presente ejercicio en la línea de "Impuesto a las Ganancias" dentro del Estado de Resultados.



Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C P C E. Capital Federal T°. 1 F°. 77



LITORAL GAS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997

NOTA 15: IMPUESTO DE SELLOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

En el curso del mes de junio de 1998, la Sociedad fue notificada por el Fisco de la Provincia de Neuquén de una determinación provisoria de un monto supuestamente adeudado por la Sociedad en concepto de impuesto de sellos sobre el contrato de transporte de gas desde la cuenca Neuquina a la zona Litoral, cedido mediante el Contrato de Transferencia de acciones de la Sociedad, celebrado al momento de privatización entre el Estado Nacional y los Inversores.

Por su parte, el Contrato de Transferencia de acciones de la Sociedad dispone que Gas del Estado y/o el Estado Nacional serán responsables del ingreso del impuesto de sellos que eventualmente pudiera corresponder, por los contratos cedidos al momento de la privatización. El contrato de transporte objeto del reclamo del Fisco Provincial es uno de ellos. La determinación provisoria referida fue impugnada por la Sociedad dentro de los plazos legales, y asimismo el Estado Nacional fue notificado de la misma. Posteriormente, la Subsecretaría de Asuntos Patrimoniales del Ministerio de Economía, en representación del Estado Nacional, ha reconocido sin condicionamiento alguno, su responsabilidad en la cuestión.

En virtud de todo lo expuesto la Sociedad estima que el reclamo descripto y cualquier otro reclamo posible relacionado con el impuesto de sellos sobre los contratos de transporte y compra de gas, no afectarán significativamente ni el patrimonio ni los resultados de la empresa.


Inicialado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 5 de febrero de 1999
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. Capital Federal T° 1 F° 77